



REPORTE AUDIENCIA ART 371 || 2022-00051 || DDT: ANA GRACIELA TORRES DDO. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA

Desde Brayan Stiven Duran Mahecha <bduran@gha.com.co>

Fecha Mié 18/06/2025 10:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (218 KB)

161LinkAudiencia.pdf; REPORTE AUDIENCIA.docx;

Cordial saludo estimado equipo informes

Reporto para su conocimiento y fines pertinentes el desarrollo de la audiencia de que trata el Art. 371 del CGP en la cual se actuó en calidad de apoderado del cliente BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en el documento adjunto encontrarán la discriminación de lo actuado.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANA GRACIELA TORRES Y OTRO
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO
RADICADO: **11001310301520220005100**
CT: **17590**

IMPORTANTE:

1. Frente al decreto de pruebas el despacho de oficio requirió lo siguiente:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. en el término de 15 días debe presentar la totalidad de las pólizas, condiciones generales y particulares de estas. Término que vence el día 11 de julio de 2025.

Frente a este punto es importante aportar las pólizas organizadas históricamente dado que estas fueron suscritas desde 2013 y 2014 respectivamente, pero en 2016 surtieron una modificación en razón a proceso de licitación entre el BANCO BBVA y BBVA SEGUROS, razón por la cual luego de esta modificación la póliza grupo deudor no contaba con la cobertura de "desempleo", por lo que debe existir un condicionado preliminar y otro posterior a la licitación. Así mismo es importante aportar los documentos de la licitación mencionada donde se establece que esta cobertura ya no iba a estar dentro de los amparos y validar si esta modificación fue notificada por parte de la aseguradora a los demandantes.

2. Despacho decretó el dictamen pericial aportado por la parte demandante y corre traslado por el término de 10 días para que los demandados presente su contradicción. Término que vence el día 4 de julio de 2025.

3. El despacho concedió recurso de apelación en el efecto devolutivo frente a la solicitud de tacha documental e incidente de desconocimiento alegado por la parte demandante frente a las pruebas aportadas en la contestación de la demanda de BBVA SEGUROS, archivo 131 del expediente folio 65 y 66 (tacha) y archivo 131 del expediente folio 68 y 69 (Incidente de desconocimiento). Lo anterior se dio por cuando el despacho declaró improcedente estas solicitudes.

[@CAD GHA](#) estimado equipo CAD agradezco cargar el documentos adjunto y este correo al CT: 17590
[@Juan Esteban Gómez Ahumada](#)

Cordialmente,



Brayan Stiven Duran Mahecha
Abogado Junior
TEL: 321 425 3587

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.

ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with **CLYDE&CO**



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.